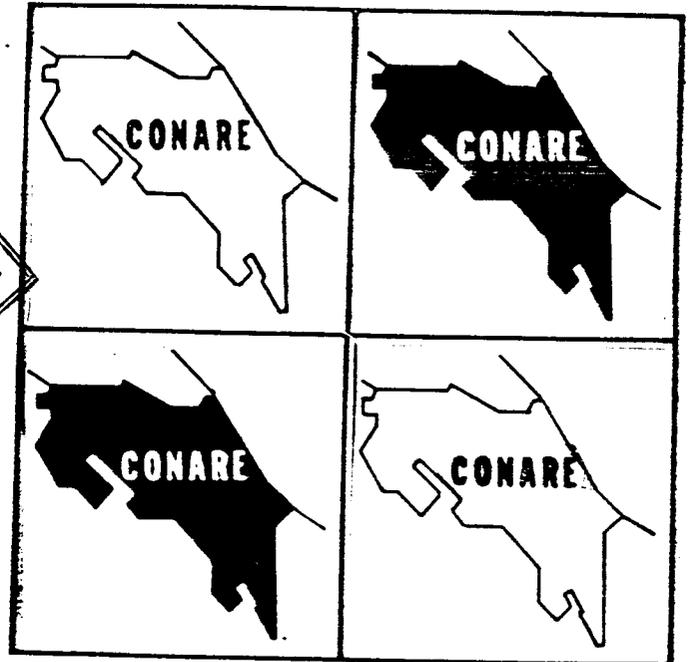
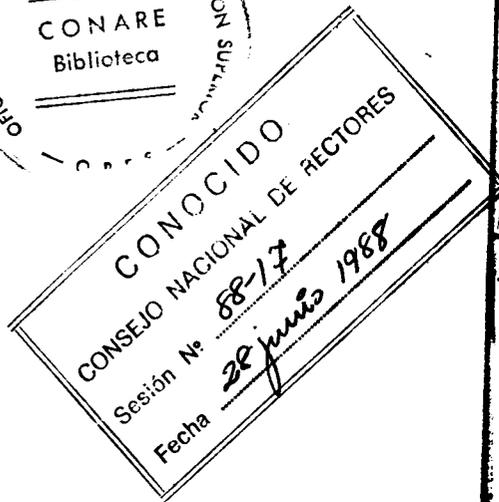


CONSEJO NACIONAL DE RECTORES OFICINA DE PLANIFICACION DE LA EDUCACION SUPERIOR



DICTAMEN SOBRE LA PROPUESTA DE CREACION DE LA CARRERA DE RIESGO Y SEGURO (BACHILLERATO Y LICENCIATURA), SOLICITADA POR LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LAS AMERICAS (UIA) AL CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA SUPERIOR UNIVERSITARIA PRIVADA (CONFSUP)



ESTA OBRA ES PROPIEDAD DE LA
BIBLIOTECA DEL
CONSEJO NACIONAL DE RECTORES

ACTIVO NUMERO: 20476

DICTAMEN SOBRE LA PROPUESTA DE CREACION DE LA CARRERA DE RIESGO Y SEGURO (BACHILLERATO Y LICENCIATURA), SOLICITADA POR LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LAS AMERICAS (UIA) AL CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA SUPERIOR UNIVERSITARIA PRIVADA (CONESUP)

INDICE DE TEXTO

	<u>PAGINA</u>
1. Antecedentes	3
2. El estudio de mercado	4
2.1. La carta de la Dirección de Recursos Humanos del Instituto Nacional de Seguros (INS) a la UIA	4
2.2. Las conclusiones de la UIA sobre la carta enviada por el INS	5
2.3. La entrevista con el jefe del Departamento de Recursos Humanos del INS	7
2.4. Conclusiones sobre el estudio de mercado	10
3. Aspectos académicos	11
3.1. Características de la carrera	12
3.1.1. Títulos, grados, duración, créditos, requisitos de ingreso y de graduación	12
3.1.2. El perfil profesional y el plan de estudios	13
3.1.3. Otros puntos académicos	18
3.2. Conclusiones sobre los aspectos académicos	18
4. Conclusiones generales	19
4.1. Respecto al estudio de mercado	19
4.2. Sobre el aspecto académico	21
5. Recomendaciones	22

INDICE DE CUADROS

<u>Cuadro Nº1:</u>	Carrera de Riesgo y Seguro (bachillerato y licenciatura) propuesta por la Universidad Internacional de las Américas: Distribución de asignaturas y créditos por áreas	15
--------------------	---	----

INDICE DE ANEXOS

<u>Anexo A:</u>	Plan de estudios de la carrera de - Riesgo y Seguro (bachillerato y licenciatura), propuesto por la UIA - al CONESUP	23
-----------------	--	----

1. Antecedentes

La ley de creación del Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada (CONESUP) ¹, establece en el artículo 3, inciso c, que corresponderá al consejo citado "autorizar las escuelas, y las carreras que se impartirán previos estudios que realice la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES)" ².

El reglamento general del CONESUP ³, establece en su capítulo IV los requerimientos académicos y de mercado necesarios para la autorización de carreras y planes de estudio. En el artículo 18 de este capítulo, se lee lo siguiente:

"La solicitud de apertura de cada carrera que vaya a abrirse en una universidad privada o en un colegio afiliado, deberá estar precedida de un estudio profesional sobre la posibilidad de desarrollarla en el país y el mercado de trabajo para sus graduados. Dicho estudio deberá ser sometido a la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES), quien deberá emitir dictamen sobre él en los siguientes treinta días hábiles siguientes a su recepción".

En cumplimiento a la ley de creación y al reglamento del CONESUP, la Secretaría General de este organismo envió, con nota N^o090-88-CONESUP, al Consejo Nacional de Rectores-

¹Asamblea Legislativa de Costa Rica. "Ley N^o6693. La Gaceta N^o143, del 21 de diciembre de 1981.

²El término "Enseñanza" fue corregido por "Educación" puesto que el nombre correcto de la OPES está mal consignado en el decreto.

³Presidente de la República y Ministro de Educación Pública. "Decreto N^o14182-E". La Gaceta N^o20, del 20 de enero de 1983.

(CONARE), un documento recibido el 3 de mayo, denominado "Carrera de Riesgo y Seguro. Bachillerato y Licenciatura. Presentación de Requisitos", de la Universidad Internacional de las Américas (UIA).

El análisis del documento, por parte de la OPES, se realizó en sus dos partes: estudio de mercado y académica, y se presenta a continuación.

2. El estudio de mercado

El documento mencionado incluye un capítulo sobre el estudio de mercado de la carrera de Seguros, elaborado por el Lic. Alvaro Pazos. El autor basa sus conclusiones de demanda de bachilleres y licenciados en riesgo y seguro en una información enviada por el entonces jefe de la Dirección de Recursos Humanos del INS al rector de la UIA. Además, considera la oferta nula.

2.1. La carta de la Dirección de Recursos Humanos del Instituto Nacional de Seguros a la UIA

La información que se envió al rector de la UIA con fecha 15 de julio de 1987, fue, a la letra, la siguiente:

- a) Estudios realizados por el INS, han detectado, tal como lo define nuestro Manual de Puestos que la institución -

posee más de 400 puestos que requieren ⁴, estudios en seguros.

- b) Que los puestos indicados se ubican en diferente nivel de estudios, desde auxiliares, técnicos y puestos de jefatura.
- c) Que relacionado con el nivel profesional se ha detectado 176 puestos de nivel ejecutivo que han de tener como mínimo la licenciatura ⁵, de los cuales un 25% no posee estudios formales, otros están en etapas intermedias, y un restante está por concluir sus estudios en Bachillerato de Administración de Empresas.

2.2. Las conclusiones de la UIA sobre la carta enviada por el INS

La UIA, en las páginas 6 y 7 de su documento "Carrera de Riesgo y Seguro. Bachillerato y Licenciatura. Presentación de requisitos", de abril de 1988, presenta cuatro conclusiones generales:

⁴Por parte de la OPES, quisiéramos aclarar que, cuando se dice en la carta que un "puesto requiere estudios en seguros" se refiere a que la persona en ese cargo debe tener ciertos conocimientos en seguros, conocimientos que, como se verá más adelante, ordinariamente los proporciona el INS a esos empleados.

⁵Aunque el Manual de Puestos señale como mínimo para esos cargos, una licenciatura en cualquier carrera, la realidad es que varias personas no la tienen.

- . Se ha visto que la actividad de seguros en Costa Rica ha adquirido una importancia ya que se requieren diversas coberturas para sectores importantes en la producción nacional.

- . Como consecuencia de la importancia que ha adquirido el INS en la función productiva costarricense han sido dictadas leyes específicas que establecen la obligatoriedad de los seguros en el área agropecuaria y en el área del transporte urbano.

- . También se observa que las posibilidades de estudios en el área de seguros para Costa Rica son definitivamente nulas, y también, lo cual es importante, que se aprecia en la nota enviada por el INS la existencia de una demanda insatisfecha de profesionales en este campo, la cual asciende a 176 puestos de trabajo en el corto plazo.

- . De este modo se concluye que la única posibilidad de formación universitaria en el área de seguros, estará dada por la carrera que ofrezca la Universidad Internacional de las Américas, siendo entonces necesario que se apruebe dicha carrera para satisfacer así el déficit de profesionales en este campo.

2.3. La entrevista con el jefe del Departamento de Recursos Humanos del INS

Dado que la carta mencionada en el aparte 2.1. no permitía distinguir claramente las necesidades de bachilleres y licenciados en riesgo y seguro, por parte del INS o de otras instituciones, y, para poder valorar mejor las conclusiones presentadas por la UIA, en la OPES se decidió hacer una entrevista al actual jefe del Departamento de Recursos Humanos del INS. Dicha entrevista se realizó el 12 de mayo de 1988 y su resumen es el siguiente:

El INS tiene tres niveles de funcionarios: el ejecutivo alto, el ejecutivo medio (jefes y subjefes de departamento y sus técnicos inmediatos) y los mandos medios (en los que se incluyen auxiliares y oficinistas). En total serán unos 400 puestos de los cuales ninguno está vacante.

Para entrar a trabajar al INS en cualquiera de esos niveles se necesita llevar varias materias que ofrece el instituto: el programa completo consta actualmente de doce materias: nueve en seguros, una de principios generales del seguro, una de comunicación social y una de comunicación técnica. Al terminar, se otorga el título de Perito en Seguros; pero para entrar a desempeñar algún cargo basta aprobar tres materias que son obligatorias; las demás se siguen en cualquier orden.

El organismo encargado de los cursos es el Instituto de Capacitación en Seguros (ICASE) y la carrera permite cubrir el tercer nivel de los funcionarios y darle base al segundo.

De esos 400 funcionarios, 176 son de puestos ejecutivos. Entre unas 90 a 100 personas del segundo nivel necesitarían ir alcanzando una formación académica de licenciatura, pues aunque tengan la formación en seguros, al INS le hace falta que manejen también la toma de decisiones.

El Manual de Puestos del INS no señala la carrera ni el énfasis en que debe ser la licenciatura, aunque en la práctica se prefieren a los administradores. De todas maneras, lo que primordialmente interesa al INS es la formación en seguros, y ésta la recibe el empleado en la misma institución. - Por otra parte, el INS tiene departamentos especializados que se complementan en sus funciones unos a otros, en caso de que se necesiten hacer consultas de otras ramas.

Aun cuando, posiblemente por razones económicas, unas cien personas entre los funcionarios más calificados han dejado el INS en los últimos años, los incentivos salariales y los derechos de escalafón o puntos por mejorar en la formación académica han conseguido que muchos empleados que no tenían esa formación, se decidan a seguir estudiando y a superarse. El INS les ha facilitado subsidios para ello, a veces hasta del 100%.

Si, como dice la carta de julio de 1987, de los ejecutivos que deberían tener licenciatura, el 25% no posee estudios formales, otros están en etapas intermedias, y otros concluyendo estudios de bachillerato en administración, esa deficiencia queda cubierta dentro del instituto, y los empleados salen avantes no sólo por la formación recibida en seguros, sino por la experiencia que adquieren trabajando en el INS y por la asesoría de los demás departamentos. Ninguno de los 176 puestos está vacante.

Si se ofreciera una carrera de bachillerato en riesgo y seguro, el INS promovería esa carrera, pero, lo que más urge son cursos de corto plazo y esa formación la da el propio INS en su Instituto de Capacitación en Seguros (ICASE) aunque hay dificultad en encontrar instructores.

Una licenciatura en riesgo y seguro no alcanza a formar a los ejecutivos de alto nivel (unas 30 personas): necesitan maestrías del tipo de las que se dan en los Estados Unidos.

Los cursos cortos para ese primer nivel y parte del segundo los dan el Instituto de Estudios e Investigaciones del Seguro de Centro América y Panamá (ISCAP) de Guatemala y el Centro de Investigación y Estudios en Seguridad Social - (CIESS) con sede en México. El INS envía todos los meses varias personas a tomar cursos al extranjero, y se da preferencia a la formación en los Estados Unidos.

Para otras instituciones que necesitan personal especializado en seguros (la CCSS, la Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional y alguna otra), una carrera de bachillerato o licenciatura en riesgo y seguro sería demasiado, esto es, supera con mucho sus necesidades, pues les bastaría un nivel como el que da el ICASE. La demanda de esos profesionales fuera del INS sería muy escasa a menos que se aprobaran instituciones privadas que otorguen seguros.

La carrera que más se parecía a la ofrecida por el ICASE era la de Diplomado en Seguros, que se impartió en el Colegio Universitario de Cartago.

2.4. Conclusiones sobre el estudio de mercado

De la información enviada por el jefe de la Dirección de Recursos Humanos del INS al rector de la UIA, en el estudio de mercado se han hecho inferencias que no necesariamente son válidas:

- Se considera como demanda insatisfecha de profesionales en seguros, a corto plazo, los 176 puestos ejecutivos del INS.
- Se establece que esos 176 puestos ejecutivos requieren tener como mínimo la licenciatura en el área de seguros.

Del análisis del estudio de mercado y de la entrevista realizada al jefe del Departamento de Recursos Humanos del INS, en la OPES, se concluyó que:

- Ninguno de los 176 puestos ejecutivos del INS está vacante.
- La carrera exigida para el desempeño de esos 176 puestos en los que se pide el grado de licenciatura, no está especificada en el Manual de Puestos del INS aunque se prefieren a los administradores.
- Respecto al resto de puestos con cierta formación en seguros (unos 200), el INS tiene programas propios para satisfacer sus necesidades y no exige el grado de bachiller sino un nivel similar al de diplomado.
- Respecto al nivel ejecutivo alto (30 personas), el INS necesita profesionales con una formación semejante o superior a la maestría en seguros, que reciben, ordinariamente en los Estados Unidos.

3. Aspectos académicos

La Universidad Internacional de las Américas (UIA) presenta el perfil profesional, planes de estudios del bachillerato y de la licenciatura en riesgo y seguro junto con los programas de los cursos, los requisitos de ingreso y de graduación, su programa de trabajo comunal, las necesidades de bibliografía, que tendrá que ir consiguiendo, y el acervo actual, los costos de matrícula y mensualidades y lista de nueve profesos-

res con sus calidades y firmas de aceptación. También presenta los planes de estudios de esta carrera o similar de tres universidades extranjeras y un resumen comparativo.

3.1. Características de la carrera

3.1.1. Títulos, grados, duración, créditos, requisitos de ingreso y de graduación

La carrera de riesgo y seguro no se ofrece actualmente en Costa Rica, aunque una muy similar en sus objetivos existió hace más de treinta años; con ese título se graduaron, según datos disponibles, unos seis profesionales.

La UIA otorgaría el bachillerato después de que el alumno hubiera aprobado 31 materias (124 créditos) y de haber defendido una tesina (4 créditos). El plan de estudios consta de 128 créditos con ocho períodos lectivos cuatrimestrales. Los cuatrimestres serán de 15 semanas lectivas.

La licenciatura requeriría 12 materias (48 créditos) más que el bachillerato, con un tiempo mínimo extra de cuatro períodos lectivos y el cumplimiento del Programa de Trabajo Comunal. Se necesita también defender una tesis (8 créditos). El total de créditos sería de 56 créditos sobre el bachillerato; es decir, 184.

En las universidades estatales lo usual es que los trabajos de tesis o de graduación para la licenciatura no tengan valor en créditos. Si se aplicara este criterio a los planes de estudios de esta carrera de riesgo y seguro, el bachillerato tendría 124 créditos y la licenciatura 172, quedando dentro de los límites del número de créditos exigidos para los grados respectivos por el CONARE; a saber, las carreras de bachillerato deben tener un mínimo de 120 créditos y un máximo de 144; las de licenciatura, un mínimo de 150 y un máximo de 180.

Según la UIA, los aspirantes a este bachillerato deben haber terminado la secundaria. Los aspirantes a la licenciatura pueden ser bachilleres en riesgo y seguro, o bien, en cualquier rama de la administración o carrera afín aunque, en este último caso, deben llevar materias de nivelación.

3.1.2. El perfil profesional y el plan de estudios

El perfil profesional: reseñando lo que afirma la UIA, el profesional en riesgo y seguro, debe:

- Dominar las complejidades y diversos matices de la administración de riesgos y seguros. el ajuste, pago y liquidaciones de indemnizaciones.
- Prever las repercusiones que conllevan los riesgos y los seguros, ya sean personales o sociales.
- Conocer la legislación vigente al respecto.

- Poder evaluar oportunidades de inversión.
- Poder asesorar respecto a los planes de seguros y pago de reclamaciones que mejor se ajuste a las necesidades de los interesados.
- Poseer un alto conocimiento de ética profesional y solvencia moral.

Dentro de los objetivos de la carrera, la UIA señala:

- Familiarizar al estudiante con los problemas relacionados con riesgos y cómo tratarlos, especialmente lo que se refiere a seguros.
- Facilitar la expansión de la actividad aseguradora, profesionalizando el trabajo de los vendedores, asesores y consultores.

El plan y los programas de estudio:

Atendiendo a los resultados presentados en el Cuadro N°1, el 45% del total de las materias de bachillerato, se refiere a riesgos y seguros, el 29% a las ciencias administrativas (administración, contabilidad, finanzas) y el 26% restante a 4 áreas distintas.

En licenciatura, los porcentajes de las áreas predominantes son mayores: el 49% corresponde a riesgos y seguros, el 32% se refiere a ciencias administrativas y, el 19% restante a 4 áreas distintas.

CUADRO N°1

CARRERA DE RIESGO Y SEGURO (BACHILLERATO Y LICENCIATURA) PROPUESTA POR LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LAS AMERICAS: DISTRIBUCION DE LAS ASIGNATURAS Y CREDITOS POR AREAS

AREAS	GRADO		LICENCIATURA		BACHILLERATO Y LICENCIATURA	
	BACHILLERATO		LICENCIATURA		BACHILLERATO Y LICENCIATURA	
	M	C	M	C	M	C
Seguros y riesgos	14	61	7	28	21	89
Administración	4	13	4	16	8	29
Contabilidad	3	11	-	-	3	11
Finanzas	2	8	1	4	3	12
Economía	2	8	-	-	2	8
Matemática	2	8	-	-	2	8
Idioma	2	8	-	-	2	8
Otras	2	7	-	-	2	7
Total	31	124	12	48	43	172

Simbología:

M = Número de materias

C = Número de créditos

FUENTE: Elaborado en la OPES con datos de Universidad Internacional de las Américas. Carrera de Riesgo y Seguro. Bachillerato y Licenciatura (presentación de requisitos). (s.e. San José, C.R., 1988). pp. 11 a - 13.

Por los porcentajes de las áreas de formación se podría afirmar que la UIA presenta planes de estudios en riesgo y seguro con una fuerte proporción administrativa.

De lo anterior, son conscientes las personas que elaboraron el diseño curricular, pues, al presentar la carrera, en la página 8, señalan que "cabe manifestar el criterio de que una carrera de administración de riesgo y seguro con la posibilidad de lograr un grado universitario, llenaría el vacío existente en cuanto a la posibilidad de formar en el país a los profesionales de esta difícil materia".

Comparando los planes con los de otras universidades que ofrecen carreras similares, se puede inferir que la UIA no pretende, en efecto, formar, lo que llaman en otros países, un actuario, con bases matemáticas y estadísticas profundas, sino precisamente un administrador en riesgo y seguro con las funciones y objetivos ya mencionados en el perfil profesional.

. Congruencia entre el plan de estudios y el perfil profesional:

En general, el plan de estudios está diseñado para un administrador en riesgo y seguro.

Quisiéramos, sin embargo, llamar la atención sobre los puntos siguientes:

- Los programas de Matemática I y II coinciden casi en su totalidad con la materia (MA-Ø125) Matemática Elemental de la Universidad de Costa Rica. Por ser un repaso de las matemáticas de secundaria, en la Universidad de Costa Rica no tiene más que dos créditos. - La UIA le asigna 4 créditos a cada una; es decir, 6 créditos más que la Universidad de Costa Rica.

- El plan de estudios contiene sólo una materia de Estadística (temas selectos de las estadísticas generales I y II de la Universidad de Costa Rica), con lo cual nos parece que el graduado no tendría suficientes bases para desarrollar o diseñar, por cuenta propia, planes de seguro, basándose en conocimientos de series y de probabilidad, pero sí podría -como dice el perfil profesional- "asesorar a los interesados respecto al plan o planes de seguros" si cuenta con tablas o planes elaborados por personas con mayores conocimientos estadísticos, financieros y matemáticos.

- Dentro de los rasgos morales del perfil profesional se menciona que debe tener "un alto concepto de la ética profesional" y "gran sentido de responsabilidad y conciencia del papel que le corresponde en el contexto de la comunidad nacional". Pero, el plan de estudios no contiene ninguna materia de ética profesional ni de

historia, demografía o geografía humana o de realidad nacional de Costa Rica, aunque -pensamos- el Trabajo Comunal que desarrollen los alumnos para obtener la licenciatura, puede ayudar a obtener esto último.

3.1.3. Otros puntos académicos

Los profesores: la UIA presenta nueve profesores con calidades académicas aptas para impartir los cursos: cinco de ellos son peritos en seguros, además de tener una licenciatura en administración o en derecho. No señalan qué materia darían ni cuántas horas dedicarían, salvo una persona.

Biblioteca: actualmente la UIA no dispone de obras sobre riesgo y seguro; pero está dispuesta a ir adquiriendo los libros básicos y a ampliar su colección en estos temas.

El Trabajo Comunal: está exigido sólo para los estudiantes de licenciatura y consta de 200 horas de dedicación.

3.2. Conclusiones sobre los aspectos académicos

La UIA presentó todos los requisitos mencionados en el artículo 19 del Reglamento General del CONESUP, respecto a los aspectos académicos, para solicitar la apertura de la carrera de riesgo y seguro, en los grados de bachillerato y licenciatura.

. Sin tomar en cuenta los créditos asignados a la tesina - en el bachillerato y a la tesis en la licenciatura -como es costumbre en las universidades estatales-, el bachillerato en riesgo y seguro propuesto por la UIA, constaría de 124 créditos y la licenciatura de 172, quedando - dentro de los límites del número de créditos exigidos, - para los grados respectivos, por el CONARE y por el CONESUP.

. Para iniciar la carrera, la UIA cuenta con el profesorado y la bibliografía suficientes; pero para continuarla deberá contratar un mayor número de profesionales capacitados en el ramo, y mejorar sustancialmente su biblioteca en el tema de riesgo y seguro.

. El plan de estudios responde, en general, al perfil profesional propuesto; sin embargo, aunque el perfil resalta a un profesional conocedor de la ética, el plan de estudios no particulariza cómo se lograría este importante objetivo.

4. Conclusiones generales

4.1. Respecto al estudio de mercado

. En el estudio realizado, la UIA se limita a afirmar que no hay oferta de servicios en seguros porque no hay una institución de educación superior que dé una formación

con grado académico en este campo. Sin embargo, esta oferta queda cubierta, en gran medida, por programas en seguros que imparte el INS a sus propios empleados, y por cursos cortos especializados que los ejecutivos de mayor nivel (unas 30 personas) toman en los Estados Unidos y en México.

La UIA también menciona una demanda insatisfecha de 176 puestos de licenciatura en riesgo y seguro, dentro del INS. El hecho es que esos 176 puestos ejecutivos están todos ocupados actualmente, que la licenciatura que se exige no está especificada en cuanto a la carrera y que la formación en seguros, en gran parte, la suministra el mismo INS. En la práctica, no resulta ser tan necesario ostentar el grado de licenciatura en una disciplina determinada, sino ir adquiriendo la experiencia y los conocimientos necesarios para la toma de decisiones en esos puestos.

La UIA afirma que, si en el futuro, se privatizaran los servicios en seguros, habría un traslado de demanda de profesionales hacia el sector privado y el INS no podría cubrir esa demanda. Pero, hasta ahora no se tiene conocimiento de ninguna propuesta para privatizar esos servicios.

- . En definitiva, el estudio de mercado presentado por la -
UIA no da pruebas concluyentes acerca de la demanda de
bachilleres y licenciados en riesgo y seguro y, por lo
tanto, esta oficina no puede avalar las conclusiones -
expuestas en él, salvo que se quiera ver la carrera como
una alternativa a lo ya existente o como una previsión
para una futura ruptura del monopolio estatal sobre se-
guros.

4.2. Sobre el aspecto académico

- . La UIA presentó a aprobación una carrera de bachillerato
y licenciatura en riesgo y seguro con una gran propor-
ción de materias administrativas.
- . La carrera con los grados propuestos cumple con los re-
quisitos de créditos señalados por el CONARE y por el
CONESUP.
- . La UIA cuenta con profesores capacitados para empezar a
ofrecer la carrera mencionada, aunque su número es esca-
so (9).
- . Los profesores se comprometen a trabajar para la UIA en
esta carrera; pero, no señalan la materia que piensan -
dar, y sólo una persona hace referencia al número de ho-
ras semanales (3) que impartiría.

- . La UIA no cuenta con biblioteca disponible en seguros, - aunque se comprometen a ir la consiguiendo.

- . El perfil profesional y los planes y programas de estudios, en general, son congruentes, sin embargo, la UIA - señala que el profesional en riesgo y seguro debe poseer un alto conocimiento de ética profesional, y el plan de estudios no contiene ninguna materia con ese tema.

5. Recomendaciones

Si el CONESUP utiliza la variable de mercado laboral como un indicador fundamental para la autorización de una determinada carrera, no pareciera necesaria la apertura de la que en Riesgo y Seguro está proponiendo la Universidad Internacional de las Américas, por lo menos, desde la perspectiva que la justificación ha sido planteada.

ANEXO A

PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE RIESGO Y SEGURO (BACHILLERATO Y LICENCIATURA) PROPUESTO POR LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LAS AMERICAS (UIA) AL CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA SUPERIOR UNIVERSITARIA PRIVADA (CONESUP)

ANEXO A

PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE RIESGO Y SEGURO (BACHILLERATO Y LICENCIATURA) PROPUESTO POR LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LAS AMERICAS (UIA) AL CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA SUPERIOR UNIVERSITARIA PRIVADA (CONESUP)

MATERIAS	CREDITOS
<u>BACHILLERATO</u>	
<u>Primer Cuatrimestre</u>	16
Administración de Empresas I	3
Inglés	4
Principios Generales de Seguros	5
Matemática I	4
<u>Segundo Cuatrimestre</u>	16
Administración de Empresas II	3
Inglés II	4
Seguros de Bienes I	5
Matemática II	4
<u>Tercer Cuatrimestre</u>	16
Teoría Económica I	3
Contabilidad I	4
Seguros de Vida y de Accidentes y Salud	5
Matemáticas Financieras	4

Continuación Anexo A

MATERIAS	CREDITOS
<u>Cuarto Cuatrimestre</u>	16
Introducción a la Computación	3
Contabilidad II	4
Teoría Económica II	4
Seguros de Bienes II	5
<u>Quinto Cuatrimestre</u>	16
Técnicas de Ventas	3
Seguros Diversos	5
Estadística I	4
Principios de Administración de Riesgos	4
<u>Sexto Cuatrimestre</u>	16
Seguros Obligatorios	5
Reaseguros I	4
Contabilidad Aplicada a los Seguros	4
Prevención y control de pérdida y selección e inspección de riesgos	3
<u>Sétimo Cuatrimestre</u>	16
Elementos de Tarificación General	4
Ajuste de Reclamaciones	4
Seguros de Bienes III y Fianzas	4
Legislación de Seguros	4
<u>Octavo Cuatrimestre</u>	16
El Riesgo en la Empresa	4
Reaseguros II	4
Finanzas de las organizaciones	4
Tesina	4
Total de créditos	128

Continuación Anexo A

MATERIAS	CREDITOS
LICENCIATURA	
<u>Primer Cuatrimestre</u>	16
Estudio de Casos I	4
Política Empresarial	4
Operaciones de Compañías de Seguros	4
Principios sobre inversiones y bolsa de valores	4
<u>Segundo Cuatrimestre</u>	16
Estudio de Casos II	4
Elementos de Cálculo	4
Actuarial I (Seguros de Vida)	4
Administración de Agencias de Seguros	4
Mercadeo y Dirección Comercial	4
<u>Tercer Cuatrimestre</u>	16
Estudio de Casos III (Ajuste de Pérdida)	4
Aseguradores de Línea Múltiple	4
Elementos de Cálculo Actuarial II	4
La auditoría interna en la administración de riesgos	4
<u>Cuarto Cuatrimestre</u>	8
Tesis de Grado	8
Total de créditos	56
Total (Bachillerato y Licenciatura)	184

FUENTE: Elaborado en la OPES con datos de Universidad Internacional de las Américas. Carrera de Riesgo y Seguro (bachillerato y licenciatura). Presentación de requisitos. (s.e. San José, C.R., 1988), pp.11 a 16.